

Expte. Núm. 010/A/2024

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3 CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOCENCIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA, MEDIANTE PROCESAMIENTO ABIERTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO 45+ COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE+). ANUALIDAD 2025 (EXPEDIENTE nº 010/A/2024).

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público, integrada por:

Presidenta: D^a. Cecilia Ramos Camino. Responsable del Área de Empleo

Vocales: D^a. Francisca Jiménez Sánchez. Técnica del Área de Empleo

D^a. Cristina Hernández Garijo. Técnica del Área de Empleo

D. Santiago Moreno Castillo. Área de Administración

D^a Maria Angustias Palacios Muñoz. Oficial 1^a Administrativa adscrita Secretaría General.

Asiste como interesada:

Una representante de la empresa Euroconsultoría Formación Empresa, S.L. (EUROFORMAC)

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (En sesión pública).
2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3. (En sesión privada).
3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRE Nº 3.

La señora presidenta, en acto público, inicia la sesión de apertura del sobre nº 3, de la empresa admitida, de la que resulta:

1. EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L.:

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	Nº TOTAL HORAS	COSTE TOTAL
Formación	2,97 €/hora	26.400	78.408€

La presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa de Contratación. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede, en acto privado, a valorar las propuestas presentadas.

2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.

A continuación, en acto privado se procede a la valoración de la oferta presentada, conforme a lo dispuesto en el punto 23.2 del PACP del expediente de contratación nº 010/A/2024, que establece como puntuación máxima en la oferta económica 51 puntos. El punto 23.2 del PACP establece para ambos lotes que:

Se tomará en consideración la oferta económica que en su conjunto sea más ventajosa, de acuerdo con los siguientes criterios:

Regla para la valoración económica del precio global:

La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = (X * \text{min}) / Of$$

Donde:

P es la puntuación obtenida

X es la mayor cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

Min es la oferta más baja de todas las presentadas

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

La Mesa de Contratación podrá proponer que se declare desierto el procedimiento de contratación salvo que exista una oferta o proposición admisible conforme a los criterios de valoración aplicables.

De lo que resulta:

Cuando sólo se presenta una oferta al lote, la cuantía para determinar si es desproporcionada, es cuando esta es inferior a 25 unidades porcentuales. En este es este caso es de 2.62 €. Al ser la oferta presentada por EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L. de 2.97€, por lo que es superior a dicha cuantía, y se considera correcta.

1. EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L.:

FORMULA APLICABLE	TOTAL OFERTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
$P = (X * \text{min}) / \text{Of}$	78.408€	51

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la evaluación de la propuesta aportada el licitador, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Determinar el siguiente licitador con la puntuación obtenida en las diferentes fases.

EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L. 98 PUNTOS

A continuación, la señora presidenta determina que le sean requerida a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación que han de aportar para la comprobación de lo contenido en la declaración responsable, para que un plazo máximo de 5 días aporte la misma.

La señora presidenta da por finalizada la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, la mesa de contratación redacta el acta que someto a la firma de la presidenta y Vocales.

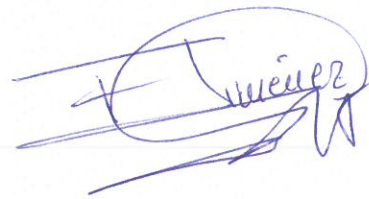
En Málaga a 14 de febrero de 2025

La Mesa de Contratación

Fdo: Cecilia Ramos Camino

Presidenta

Fdo. Francisca Jiménez Sánchez



Fdo. Santiago Moreno Castillo



Fdo. Cristina Hernández Garijo



Fdo. M^a Angustias Palacios Muñoz

